



Fecha: Huesca, 24 de Febrero de 2021
Nº Ref: Secretaría Aj/aj
Su Ref. /fecha:
Destinatario:
Secretaria Mesa de Contratación
Servicio de Patrimonio y Contratación

Asunto: Expediente 00118-2020. Suministro de material de implantes odontológicos para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Revisada la documentación técnica y propuesta sujeta a evaluación posterior presentada por las empresas se informa de lo siguiente:

1. Empresa DENTSPLY SIRONA

a) Prescripciones Técnicas:

La empresa aporta información relativa a las características técnicas específicas del implante ofertado (y del correspondiente sistema protésico y de aditamentos).

Los materiales ofertados cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

La empresa aporta como evidencia científica 135 artículos publicados en revistas indexadas o de impacto.

La empresa aporta el catálogo-tarifa con un descuento superior al 20%

La empresa incluye Kits quirúrgicos y protésicos.

En relación a los artículos a suministrar relacionados en el APÉNDICE I del pliego, la empresa oferta todos los artículos indicados en el pliego.

La empresa aporta documento acreditativo de cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 1591/2009 de 16 de Octubre por el que se regulan los productos sanitarios.

Por lo anteriormente expuesto se considera que la empresa cumple con las prescripciones técnicas y se pasa a evaluar su oferta.

b) Criterios de evaluación:

Criterio 2: Mejora de las especificaciones técnicas de los productos del PPT. Inclusión de Kits.

La empresa complementa su oferta económica con la cesión de:

1 Kit quirúrgico completo por cada 30 implantes (oferta de 5 Kits). Se valora con 1,67 puntos.

1 Kit protésico completo por cada 50 aditamentos (oferta de 3 Kits). Se valora con 5 puntos.



1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6>

CSV: 1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	24/02/2021 20:02:00	

Criterio 3: Mejora de las especificaciones técnicas de los productos del PPT. Oferta de la medida exacta de todos los productos.

La empresa oferta con la medida exacta ocho de los productos de la relación indicada en el APÉNDICE I del pliego y el resto dentro del rango establecido como válido en el mismo. Los productos ofertados con las medidas exactas son los siguientes:

- Implante de conexión Interna 3.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4.8 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 8 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Tapón de cierre punta estrella para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 0 mm.
- Epitelial de Titanio punta estrella para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura transmucosa 2 mm.
- Epitelial de Titanio punta estrella para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura transmucosa 3 mm.
- Transfer Impresión cubeta abierta punta estrella para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 8,10,12 y 14 mm. (+/- 1 mm. Máx)
- Réplica/Análogo Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 8,10,12 y 14 mm. (+/- 1 mm. Máx)
- Pilar provisional Unitario de Titanio para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx) punta estrella altura transmucosa 1 mm. y colocación a 25 Ncm, rectos y/o angulados para prótesis cementada y atornillada.

Se valora con 1,43 puntos

Criterio 4: Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa de productos incluido por el licitador sobre el mínimo exigido del 20%

La empresa propone un 55,75% de descuento, que es superior al 20% de descuento mínimo obligatorio a ofertar exigido en el pliego. Es decir, oferta un 35,75% de incremento del porcentaje de descuento sobre el mínimo exigido del 20%. Al ser la oferta que incluye el máximo incremento se le asigna la máxima puntuación del criterio, 10 puntos.

Criterio 5: Reducción del plazo máximo de entrega de los productos (3 días naturales)

La empresa garantiza la entrega de los materiales ofertados en un plazo de entrega de 24 horas, siempre contando días hábiles, tanto en la recepción como en la entrega del pedido. Es decir, oferta una reducción del plazo máximo de entrega de 2 días. Al ser la oferta que incluye la mayor reducción del plazo máximo de entrega, se le asigna la máxima puntuación del criterio, 10 puntos.

Criterio 6: Ampliación del plazo de garantía mínimo establecido (2 años).


La empresa garantiza los artículos ofertados de la siguiente manera:

Implantes y componentes clínicos de por vida, excepto cualquier componente fabricado en circonio o instrumentos clínicos.

Componentes clínicos fabricados en circonio cinco años a partir de la fecha de envío desde Dentsply Sirona

Tres años para instrumentos clínicos a partir de la fecha de envío desde Dentsply Sirona excepto cualquier instrumento de un solo uso.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6>

CSV: 1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	24/02/2021 20:02:00	

Los componentes clínicos fabricados en circonio que la empresa garantiza en cinco años ha de interpretarse como una información adicional y no afecta al concurso ya que no se piden componentes de circonio.

Para los instrumentos clínicos que la empresa garantiza con tres años tampoco afecta al concurso ya que se envían como obsequio.

Esta empresa ofrece para los implantes y los componentes/aditamentos protésicos garantía de por vida.

Este apartado se valora con 10 puntos.

2. Empresa BIOHORIZONS IBERICA S.R.L.

a) Prescripciones Técnicas:

La empresa aporta información relativa a las características técnicas específicas del implante ofertado (y del correspondiente sistema protésico y de aditamentos).

Los materiales ofertados cumplen con los marcados CE y FDA de los cuales la empresa ha proporcionado los certificados correspondientes.

La empresa aporta Licencia Sanitaria de cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 1591/2009 de 16 de Octubre por el que se regulan los productos sanitarios.

La empresa aporta como evidencia científica 79 artículos publicados en revistas indexadas o de impacto.

La empresa aporta el catálogo-tarifa con un descuento superior al 20%

La empresa incluye Kits protésicos.

En relación a los artículos a suministrar relacionados en el APÉNDICE I del pliego, la empresa oferta todos los artículos indicados en el pliego.

Por lo anteriormente expuesto se considera que la empresa cumple con las prescripciones técnicas y se pasa a evaluar su oferta.

b) Criterios de evaluación:

Criterio 2: Mejora de las especificaciones técnicas de los productos del PPT. Inclusión de Kits.

La empresa complementa su oferta económica con la cesión de:

3 Kits protésicos completos. Se valora con 5 puntos.


No aporta Kits quirúrgicos. Se valora con 0 puntos.

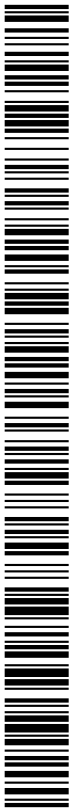
Criterio 3: Mejora de las especificaciones técnicas de los productos del PPT. Oferta de la medida exacta de todos los productos.

La empresa oferta con la medida exacta veintiséis de los productos de la relación indicada en el APÉNDICE I del pliego y el resto dentro del rango establecido como válido en el mismo. Los productos ofertados con las medidas exactas son los siguientes

- Implante de conexión Interna 3.0 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 12 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6>

CSV: 1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	24/02/2021 20:02:00	



1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6>

- Implante de conexión Interna 3,5 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 12 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Implante de conexión Interna 4,5 Diámetro (+/- 0,5 mm. Máx) x 12 mm. Altura (+/- 1 mm. Máx)
- Tapón de cierre punta estrella para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 0 mm.
- Tapón de cierre punta estrella para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 0 mm.
- Tapón de cierre punta estrella para Implante Diámetro 4.5 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 0 mm.
- Epitelial de Titanio punta estrella para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura transmucosa 2 mm.
- Epitelial de Titanio punta estrella para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura transmucosa 3 mm.
- Epitelial de Titanio punta estrella para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura transmucosa 5 mm.
- Epitelial de Titanio punta estrella para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura transmucosa 2 mm.
- Epitelial de Titanio punta estrella para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura transmucosa 3 mm.
- Epitelial de Titanio punta estrella para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura transmucosa 5 mm.
- Epitelial Estético punta estrella para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura transmucosa 5 mm.
- Transfer Impresión cubeta abierta punta estrella para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 8,10,12 y 14 mm. (+/- 1 mm. Máx)
- Réplica/Análogo Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 8,10,12 y 14 mm. (+/- 1 mm. Máx)
- Pilar provisional Unitario de Titanio para Implante Diámetro 3.0 (+/- 0.5 mm. Máx) punta estrella altura transmucosa 1 mm. y colocación a 25 Ncm, rectos y/o angulados para prótesis cementada y atornillada.
- Transfer Impresión cubeta abierta punta estrella para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 8,10,12 y 14 mm. (+/- 1 mm. Máx)
- Réplica/Análogo Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 8,10,12 y 14 mm. (+/- 1 mm. Máx)
- Pilar provisional Múltiple de Titanio para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx) punta estrella altura transmucosa 1 mm. y colocación a 15 Ncm, rectos y/o angulados para prótesis cementada y atornillada.
- Pilar provisional Estético Múltiple de Titanio para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx) punta estrella altura transmucosa 1 mm. y colocación a 15 Ncm, rectos y/o angulados para prótesis cementada y atornillada.
- Transfer Impresión Largo cubeta abierta punta estrella para Implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx). Altura 8,10,12 y 14 mm. (+/- 1 mm. Máx)
- Pilar para sobredentadura para implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx) altura 2 mm. Universal múltiple y colocación a 25 Ncm.
- Pilar para sobredentadura para implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx) altura 3 mm. Universal múltiple y colocación a 25 Ncm.
- Pilar para sobredentadura para implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx) altura 4 mm. Universal múltiple y colocación a 25 Ncm.
- Pilar para sobredentadura para implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx) altura 5 mm. Universal múltiple y colocación a 25 Ncm.

CSV: 1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfed7d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	24/02/2021 20:02:00	

- Pilar para sobredentadura para implante Diámetro 3.5 (+/- 0.5 mm. Máx) altura 6 mm. Universal múltiple y colocación a 25 Ncm.
 Se valora con 4,64 puntos.

Criterio 4: Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa de productos incluido por el licitador sobre el mínimo exigido del 20%

La empresa propone un descuento medio del 35 % de la siguiente forma; Descuento en implantes 50%, Descuento en prótesis 50% y Descuento en instrumental 20%, que es superior al 20% de descuento mínimo obligatorio a ofertar exigido en el pliego. Es decir, oferta un incremento medio del porcentaje de descuento del 15% sobre el mínimo exigido del 20%. Se valora su oferta de forma proporcional con respecto al máximo incremento ofertado en la licitación de 35,75%, otorgándole, en consecuencia, con 4,20 puntos.

Criterio 5: Reducción del plazo máximo de entrega de los productos (3 días naturales)

La empresa procesa a diario los pedidos y se entregan en un plazo de 24 horas a 48 horas. En el plazo de 24 horas si la notificación del pedido se produce antes de las 16:00 horas, de lunes a jueves, y antes de las 14 horas los viernes. En el plazo de 48 horas si la notificación del pedido se produce después de las 16 y 14 horas respectivamente. Se valora su oferta de forma proporcional con respecto a la reducción del plazo máximo de entrega y dado que depende del momento en el que se realiza el pedido, como a 24 horas le corresponderían 10 puntos y a 48 horas le corresponderían 5, se valora con 7,5 puntos

Criterio 6: Ampliación del plazo de garantía mínimo establecido (2 años).

Los implantes y aditamentos protésicos de la empresa tienen una garantía incondicional de por vida. El tiempo máximo de reposición de los implantes a través del programa de garantías es de tres semanas.

Esta empresa ofrece para los implantes y los componentes/aditamentos protésicos garantía de por vida.

Se valora con 10 puntos.



1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfd7d6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfd7d6>

CSV: 1720a4706fb9fb8ee916e7b16cfd7d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	24/02/2021 20:02:00	